

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
ORDINARIO LABORAL 1ª INSTANCIA- Radicación: 63001-31-05-003-2020-00071-00

INFORME SECRETARIAL. Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que en archivo 22 del expediente, reposa solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el día 30 de noviembre del año en curso, presentada por el apoderado de la parte actora, en consideración a que para tal calenda se encuentra fijada fecha de audiencia en trámite disciplinario en el que funge como abogado de oficio. Sírvase proveer. Armenia Q, 17 de noviembre de 2021.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Armenia, Quindío, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

Visto el informe secretarial que antecede, en vista que el apoderado de la parte actora acreditó, en debida forma (archivo 23), una justa causa para solicitar la reprogramación de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, así como la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, programada inicialmente para el día 30 de noviembre del año en curso; **este Despacho atiende favorablemente la petición y en consecuencia se cita nuevamente a las partes para dicha diligencia para el día VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a partir de las 08:00 am.**

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

17/11/2021- DCBH

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40ad5b9420c81608ef9f086efe234bab377c8fe8a51696f56749c442697d9ad7**

Documento generado en 18/11/2021 05:59:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>